



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Quindío, once (11) enero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO:	Verbal de Declaración de pertenencia
DEMANDANTE:	Álvaro Zapata Herrera
DEMANDADOS:	Alberto Yepes Vanegas y Otros
RADICADO:	630013103002-2019-00319-00
ASUNTO:	Resuelve solicitud

En atención a la comunicación allegada por la Agencia Nacional de Tierras (doc. 89, 90) donde solicita se prorrogue el término otorgado para que allegue copia del acto administrativo final proferido dentro de la actuación administrativa de clarificación de la propiedad respecto del inmueble identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 280-161911 denominado lote rural de menor extensión “Villa Gladys”, que hace parte de uno de mayor extensión “La Arboleda - la Popa”, respecto del cual recae la pretensión de prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio, el despacho accede a lo solicitado y concede el término de un mes, contado a partir de la notificación del presente auto, para que la mencionada Agencia allegue el acto administrativo.

No se confiere un término igual al inicialmente concedido, que fue de tres meses, teniendo en cuenta que en la audiencia realizada el 21 de septiembre de 2023 se fijó fecha para diligencia de inspección judicial e inclusive audiencia de instrucción y juzgamiento los días 16 y 17 de febrero de 2024, por lo que urge al Despacho contar con todas las pruebas ordenadas para la mencionada fecha.

Por intermedio del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de Armenia comuníquese lo dispuesto a la Agencia Nacional de

Tierras al correo atencionalciudadano@ant.gov.co citando el radicado de oficio Nro. 202373016296001

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Mmcz

Firmado Por:

Hilian Edilson Ovalle Celis

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d16332ea0247bce1f2e31e75465d1831862db3ce1074633f1cb3b8984f1c52a1**

Documento generado en 11/01/2024 10:30:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>